



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO NUEVO VILLAS ALICANTE

Urbanización Villas de Alicante - Desamparados, Alajuela

Cédula Jurídica 3-002-574835 . Teléfono 4001-7732

Tarifas vigentes para el año 2018 Enero a Febrero (Residencial)

Cálculo de tarifa en servicios con medidor		Cálculo de tarifa en servicios sin medidor	
Cargo Fijo	¢3,360.00	Cargo Fijo	¢3,360.00
Consumo de 1m ³ a 10m ³	(por m ³) ¢237.00	Tarifa Fija	¢7,518.00
Consumo de 11m ³ a 30m ³	(por m ³) ¢272.00		
Consumo de 31m ³ a 60m ³	(por m ³) ¢340.00		
Consumo de más de 60m ³	(por m ³) ¢510.00		
Servicio de hidrantes	(por m ³) ¢22.00	Servicio de hidrantes	¢470.00
Cargo por corta y conexión	¢9,045.00	Cargo por corta y conexión	¢9,045.00
Recargo por mora	2% de la deuda	Recargo por mora	2% de la deuda

Tarifas de Conexión para nuevos servicios

Con Prevista	¢42,215.00
Sin prevista (Asfalto)	¢129,045.00
Sin prevista (Lastre)	¢122,830.00
Sin prevista (Tierra)	¢104,645.00

Tarifas de Conexiones ilícitas o fraudulentas

Primera vez	¢9,045.00
Siguientes En asfalto	¢129,045.00
Siguientes En lastre	¢122,830.00
Siguientes En tierra	¢104,645.00

Tarifas vigentes aplicadas

Tarifa	Resolución	Fecha de publicación	Fuente
Tarifa Base	RIA-006-2017	Gaceta N° 157 del 16/08/2017.	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/08/21/ALCA203_21_08_2017.pdf
Tarifa servicio de hidrantes	RIA-002-2016	Gaceta N° 28 del 10/02/2016.	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/02/10/ALCA15_10_02_2016.pdf
Cargo por corta y conexiones	RIA-006-2017	Gaceta N° 157 del 16/08/2017.	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/08/21/ALCA203_21_08_2017.pdf
Tarifa recargo por mora	Ley 1634 - Artículo 13°	Publicada el 18/09/1953.	http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=6825&nValor3=7296&strTipM=TC



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO NUEVO VILLAS ALICANTE

Urbanización Villas de Alicante - Desamparados, Alajuela

Cédula Jurídica 3-002-574835 . Teléfono 4001-7732

Tarifas vigentes para el año 2018 Enero a Febrero (Comercial)

Cálculo de tarifa en servicios con medidor		Cálculo de tarifa en servicios sin medidor	
Cargo Fijo	¢3,360.00	Cargo Fijo	¢3,360.00
Consumo de 1m ³ a 10m ³	(por m ³) ¢355.00	Tarifa Fija	¢30.548.00
Consumo de 11m ³ a 30m ³	(por m ³) ¢408.00		
Consumo de 31m ³ a 60m ³	(por m ³) ¢510.00		
Consumo de más de 60m ³	(por m ³) ¢510.00		
Servicio de hidrantes	(por m ³) ¢22.00	Servicio de hidrantes	¢470.00
Cargo por corta y conexión	¢9,045.00	Cargo por corta y conexión	¢9,045.00
Recargo por mora	2% de la deuda	Recargo por mora	2% de la deuda

Tarifas de Conexión para nuevos servicios

Con Prevista	¢42,215.00
Sin prevista (Asfalto)	¢129,045.00
Sin prevista (Lastre)	¢122,830.00
Sin prevista (Tierra)	¢104,645.00

Tarifas de Conexiones ilícitas o fraudulentas

Primera vez	¢9,045.00
Siguientes En asfalto	¢129,045.00
Siguientes En lastre	¢122,830.00
Siguientes En tierra	¢104,645.00

Tarifas vigentes aplicadas

Tarifa	Resolución	Fecha de publicación	Fuente
Tarifa Base	RIA-006-2017	Gaceta N° 157 del 16/08/2017.	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/08/21/ALCA203_21_08_2017.pdf
Tarifa servicio de hidrantes	RIA-002-2016	Gaceta N° 28 del 10/02/2016.	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/02/10/ALCA15_10_02_2016.pdf
Cargo por corta y conexiones	RIA-006-2017	Gaceta N° 157 del 16/08/2017.	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/08/21/ALCA203_21_08_2017.pdf
Tarifa recargo por mora	Ley 1634 - Artículo 13°	Publicada el 18/09/1953.	http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=6825&nValor3=7296&strTipM=TC